

DESPATRIARCALIZACIÓN DE LA VIDA

-Plan de Formación en Género-



CONVENIO 18-COI-1217
Interculturalidad, Interculturalidades y
Despatriarcalización para nuestra educación



Mural El Qhatu, Chijini, La Paz

1

La comunidad al centro

EDITOR

Centro de Multiservicios Educativos (CEMSE)

Federico Escobar Loza

DIRECTOR NACIONAL (CEMSE)

ELABORACIÓN:

Adriana Guzmán Arroyo (Consultora)

EDICIÓN Y COMPLEMENTACIÓN:

Pamela Agudo Goytia

COORDINACIÓN NACIONAL EN EDUCACIÓN
PARA EL DESARROLLO (CEMSE)

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Walter Fabian Castaño Nina

RESPONSABLE NACIONAL DE COMUNICACIÓN
(CEMSE)

Depósito Legal: 4-1-1922-20

La Paz – Bolivia

2020

Con la financiación de:



“Esta publicación cuenta con la colaboración de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del Centro de Multiservicios Educativos CEMSE y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID. Se ha realizado en el marco del Convenio 18-COI-1217 “Fortalecimiento de la EIIPyD en el MESCP de Bolivia”, coordinado por InteRed.

DESPATRIARCALIZACIÓN DE LA VIDA

**Educación Intracultural, Intercultural,
Plurilingüe y Despatriarcalizadora**

-Plan de Formación en Género-
Desde el feminismo comunitario

La comunidad en el centro

ÍNDICE

Introducción	5
--------------------	---

Parte 1

Marco conceptual	9
Marco Legal	23
Marco Metodológico	29

Parte 2

Autoconocimiento	37
Autoconciencia	38

Introducción

El Centro de Multiservicios Educativos CEMSE, es una obra de la compañía de Jesús en Bolivia, desde 1985 trabaja al servicio de la Educación Boliviana, promoviendo la igualdad de oportunidades en educación y salud con prácticas innovadoras y productivas, trabajando con niñas, niños, adolescentes y jóvenes, madres, padres de familia, maestras y maestros, brigadas escolares, comunidades productivas y emprendedores.

El CEMSE en contribución a la garantía del derecho a la educación enmarcada en las acciones estipuladas en la Ley Nº 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez, la cual establece una educación inclusiva, descolonizadora, intracultural, intercultural, plurilingüe y comunitaria que garantice la formación integral y holística de niñas, niños y adolescentes, con la plena participación de la comunidad educativa, implementa el proyecto “Fortalecimiento de la Educación Intracultural, Intercultural, Plurilingüe y Despatriarcalizadora en Bolivia”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID).

En este sentido, su incidencia educativa en los municipios y departamentos de Bolivia, promueve el ejercicio de la autonomía de las mujeres, en un trabajo constante por la defensa de los derechos humanos de las mujeres, con una constante búsqueda de cambios sociales a las realidades en las que viven niñas, jóvenes y mujeres adultas de zonas desfavorecidas.

En estos aspectos mencionados, además del marco legal existente en el país tanto en la Constitución Política del Estado Plurinacional, como en la Ley Nº 070, se sitúa la implementación el presente Plan de Formación en Género, diseñado desde el Feminismo Comunitario que busca aportar a la despatriarcalización de la vida, poniendo la comunidad en el centro, tanto la Comunidad Educativa como la comunidad territorial donde convergen distintos actores y actoras.

Esta apuesta para generar herramientas en niñas, jóvenes, mujeres madres, maestras es un compromiso por generar procesos educativos dentro y fuera del aula que puedan reducir las brechas educativas, laborales, económicas, del cuidado y reproductivas, incidiendo en la erradicación de las violencias estructurales que afectan a todas las mujeres. Este plan busca aportar a transformar las relaciones entre las personas y con la naturaleza, lejos de las prácticas racistas, coloniales, machistas y de explotación que impiden una vida con dignidad y justicia social.

El Plan de Formación en género Despatriarcalización de la vida, está constituido por tres partes, en la primera se plantea los elementos conceptuales, legales y bases político-pedagógicas del Plan, en la segunda parte se propone un trabajo de autoconocimiento y autoconciencia, indispensable para quienes desde la educación van a facilitar estos procesos

con niñas, jóvenes y mujeres, se educa con todo el cuerpo y desde la vida, por tanto no es posible potenciar transformaciones si no las comenzamos en la vida misma. Finalmente en la tercera parte de desarrollan cinco módulos temáticos: feminismos, despatriarcalización, prevención de la violencia, economía feminista y derechos humanos; cada uno tiene elementos teóricos, reflexiones desde el feminismo comunitario y guías para acompañar el proceso de socializar estos temas con niñas, jóvenes y mujeres desde los cinco campos de acción y lucha: cuerpo, espacio, tiempo, movimiento y memoria, además de una trabajo de coevaluación para identificar las prácticas que en cada módulo se ha ido fortaleciendo o transformado.

Los contenidos y herramientas que buscan transformar las opresiones y desigualdades, no están restringidas a una edad, porque estas traspasan todos los cuerpos, sea de niñas jóvenes o mujeres.

Este Plan pretende desde la escuela salir también para transformar la vida misma.





Parte 1

Marco Conceptual

Marco Legal

Marco
Metodológico

Imagen Creación The bonita Chola Instagram



Así como las personas profesionales en electricidad, carpintería o mecánica tienen una caja de herramientas, quienes facilitamos procesos educativos necesitamos una caja de herramientas que además de tener materiales como papel, pegamento u otros, tenga herramientas para trabajar la palabra, las reflexiones y el conocimiento. Los conceptos o categorías, sus definiciones son nuestras herramientas en la

educación. Por eso son muy importantes los conceptos que se plantean a continuación, son las herramientas para implementar este plan desde la responsabilidad pedagógica de compartir conceptos con contenidos, reflexiones y ejemplos que sean útiles para las niñas, jóvenes y mujeres participantes de los espacios que promoveremos.

El plan busca potenciar la autonomía, participación, el ejercicio de derechos, la vida libre de violencias, las posiciones críticas y transformadoras frente a las opresiones, que desde la mirada del feminismo comunitario son parte de una estructura denominada patriarcado. Partimos entonces por esta definición.

a. Patriarcado

Patriarcado viene de la palabra patriarca en latín y en griego tiene que ver con la palabra patria, mandar, descendencia, familia, también se relaciona a la palabra patrón. Aunque la palabra tiene diferentes acepciones, ha sido usada por el feminismo como denunciar un modelo de dominio (político, económico, religioso y militar) que se ha enraizado de tal manera en el accionar y pensar de la sociedad que resulta difícil identificarlo, es decir que se naturaliza y por lo tanto se invisibiliza y se institucionaliza, se convierte en un conjunto de normas legales, sociales, culturales, prácticas y procedimientos que regulan los grupos sociales.

Las feministas le han dado al concepto de Patriarcado el sentido de categoría política, de beladora de injusticias invisibilizadas y naturalizadas que afectan principalmente a la mitad de la población: las mujeres.

Hay distintos conceptos de patriarcado de acuerdo a las corrientes feministas que los proponen, para la historiadora Gerda Lerner, el patriarcado es la “manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general. Se caracteriza por

la autoridad, impuesta desde las instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar” (Lerner G.: 1978).

En el contexto boliviano se han resignificado el concepto de patriarcado principalmente porque nuestras realidades son distintas a las de Europa o Estados Unidos y aunque el patriarcado es un sistema planetario, es decir existe en cualquier territorio, sus manifestaciones no son iguales, por eso para el Feminismo comunitario es:

...el patriarcado es el sistema de todas las opresiones, no es un sistema más, es el sistema que oprime a la humanidad (mujeres, hombres y personas intersexuales) y a la naturaleza, construido históricamente y todos los días sobre el cuerpo de las mujeres (Guzmán A. 2019: Pág. 7).



Desde el feminismo comunitario se plantea que el patriarcado es el sistema de todas las discriminaciones y violencias, eso significa que el capitalismo, colonialismo, racismo, machismo, extractivismo son herramientas que utiliza el patriarcado para sostenerse y reproducirse generando opresiones explotaciones a las personas en beneficio de grupos de poder, capitales trasnacionales, pero

además es importante reconocer que se ha construido históricamente en sobre el cuerpo de las mujeres. Históricamente significa que no siempre hubo patriarcado es en un momento de la historia de la humanidad que se generó este sistema, los estudios feministas dicen que hace aproximadamente cinco mil años, y se inventó se probó sobre el cuerpo de las mujeres y de ahí se traslada a la opresión y explotación de otros grupos sociales y a la naturaleza.

Esto resulta muy importante, porque si queremos construir una sociedad, una comunidad, una educación no patriarcal; tiene que transformarse la vida de las mujeres y las niñas, así vamos quitando las bases donde se sostiene este sistema. No es muy difícil de entender, por ejemplo, si acabamos con la violencia hacia las mujeres, si no hay más feminicidios, si rompemos con la naturalización de esta violencia, la sociedad podrá rechazar cualquier acto de muerte, asesinato y guerra.

Es en el cuerpo de las mujeres, con las violaciones y feminicidios que el sistema naturaliza la violencia contra niñas, niños, hombres indígenas, negros, empobrecidos, jóvenes; se ha naturalizado tanto el vivir con la violencia, hay guerras, cientos de personas asesinadas, violencia infantil y no asumimos responsabilidad para hacer algo, ésta casi costumbre se ha hecho de ver que cada día matan o maltratan mujeres y solamente cambiamos de canal o de conversación.

Para el feminismo comunitario, el patriarcado, ese sistema es una estructura social política económica cultural, entonces se trata de entender cómo funciona, dónde se sostiene para ir desarmando esta estructura.

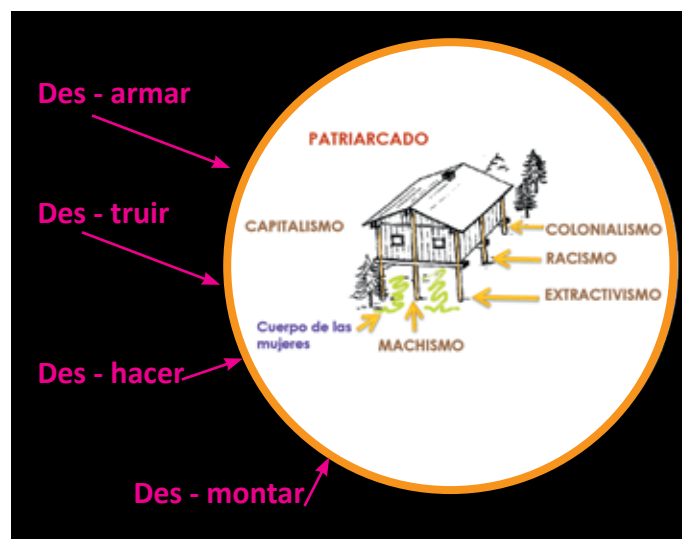
PATRIARCADO



Si entendemos al patriarcado como una casa, uno de sus machones o pilares es el capitalismo, otro el colonialismo, racismo, machismo, el extractivismo y otras formas de opresión. Entonces no se trata solo de hacer una ventana más grande o una puerta, se trata de acabar con todos esos pilares, de acabar con toda esa estructura de dolores, explotaciones y violencias en las que aún vive la humanidad.

b. Despatriarcalización

La Despatriarcalización es una categoría de acción, acciones para des-truir, des-montar, des-armar el sistema patriarcal, sus pilares o herramientas y cualquier forma de opresión o violencia que sea parte de este sistema.



c. Colonialismo

El COLONIALISMO es un sistema político económico y cultural que busca invadir territorios, ocuparlos, saquearlos e imponer formas de ser sobre los pueblos que los ocupan, negando sus propias formas, cuerpos, creencias. Así fue la colonización desde 1492 en este continente llamado americano, e incluso antes cuando el Estado Inca tomaba otros pueblos quechuas o aymaras e imponía sus propios ritos valores o formas de producción.

Desde las reflexiones del Feminismo Comunitario partimos señalando que la invasión colonial fue y es una penetración colonial que se traduce en introducir algo sobre otro y es colonial como la invasión y posterior dominación de un territorio ajeno, empezando por el territorio- cuerpo de las mujeres haciendo uso de la violencia evidente o simbólica, las violaciones a nuestras abuelas, la imposición de la heterosexualidad obligatoria, los símbolos, las religiones, el idioma, etc.

El colonialismo como estrategia o forma de pensamiento busca usufructuar los frutos y productos de los territorios colonizados, invade, somete, impone, domina, usufructúa y coloniza los cuerpos de las y los colonizados para tomar sus ajayus, sus energías, sus espíritus, sus fuerzas, si quieren para enajenarlos y ocuparlos, para dominarlos, para disciplinarlos y que obedezcan mandatos, órdenes, hasta lograr la internalización de los invasores en nuestros cuerpos, la ocupación del cuerpo, la subjetividad, las percepciones, los sentimientos, placer y el deseo, por eso aspiramos a ser como el colonizador y muchas veces negamos nuestra identidad y renegamos incluso de nuestros rasgos físico estéticos. La colonización no acaba con un solo momento como 1492, no es que hayamos “superado” la colonización porque han pasado más de 500 años, queda como forma de pensamiento, como sistema político cultural, a eso le llamamos colonialismo.



Para dominar a un pueblo se logró que sus hijos lo nieguen, que no valoren sus cuerpos, sus territorios, que aspiren a ser como otros y vivir en otros lugares más desarrollados, más modernos, eso solo es solo una ilusión que permite la explotación y el saqueo, porque nunca tendremos sus cuerpos

ni su desarrollo podremos vivir en Europa por ejemplo, pero lo más seguro es que vivamos haciendo trabajos de limpieza, los destinados para migrantes y no otros.



El mundo se mueve desde el colonialismo sometiendo a pueblos en Abya Yala, África y otros continentes, haciéndonos pensar que las situaciones de pobreza son responsabilidad nuestra o solo de los malos gobernantes y no de las empresas mineras, hidroeléctricas, y otras industrias que se llevan todos nuestros recursos y nos dejan solo carencias.

Por todo lo anterior, hablaremos de empobrecimiento y no de pobreza, no somos pobres, somos empobrecidos por un sistema patriarcal colonialista racista machista. El problema no es pobreza sino la riqueza, todo lo que el sistema nos roba y queda en pocas manos.

Abya Yala es el nombre que le daba el pueblo Kuna, pueblo indígena de Panamá al territorio que se llamó América o América Latina. Como un acto de descolonización muchos pueblos y organizaciones no usan más el nombre de América Latina y recuperan el nombre indígena de Abya Yala.



Muchas veces el colonialismo es también impulsado por la educación que plantea contenidos únicos, “universales”, aunque los pueblos ni las culturas son únicas, plantea estereotipos e imaginarios a través de los textos, conductas a través de las canciones, cuentos y hasta poemas, asumiendo que la historia o la literatura de Europa es la universal, como si ese territorio fuera el universo, borrando la existencia y pre existencia de los territorios de Abya Yala.

Una educación despatriarcalizadora y por tanto descolonizadora demanda mirarnos al espejo sin vergüenza, reconocernos y posicionarnos, demanda recuperar nuestra memoria, valorar nuestra propia historia, arte y literatura, nuestras formas, modos, idiomas, potenciar eso es atender contra el colonialismo, contra el racismo que son herramientas de dominación patriarcal.

d. Descolonización

La descolonización es desmontar, acabar con cualquier forma de invasión, sometimiento, imposición, dominación, ocupación de los cuerpos, territorios, culturas, pensamientos en el mundo.



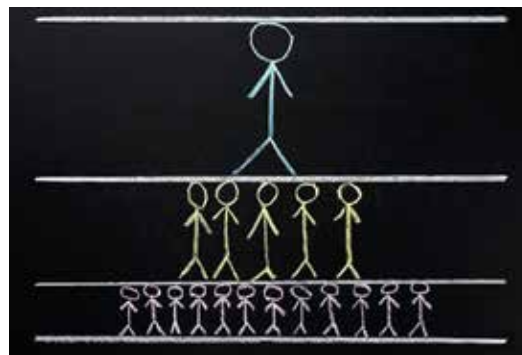
e. Racismo

El RACISMO es una construcción cultural, un conjunto de ideas y prácticas sociales que otorga valores distintos a los cuerpos por su color de piel, su idioma, su vestimenta, su lugar de origen, su apariencia, por características reales o simbólicas, esto para lograr la dominación, explotación y discriminación de los cuerpos menos valorados.

Desde el racismo se ha justificado incluso la eliminación de pueblos, genocidios, guerras, esta construcción cultural que es parte del patriarcado y del colonialismo se traduce también en una conducta, pensamiento y acción personal que puede ser transformado con un proceso de autocrítica y resistencia sistemática al racismo, mucho más sencillo aún si es un trabajo colectivo, un compromiso social colectivo de la Comunidad Socioeducativa, de la educación en general, de las sociedades y los Estados.

¿Cómo se le ocurrió a la humanidad ponerle un valor distinto a los cuerpos?

Para el feminismo comunitario eso se aprendió y se aprende en el cuerpo de las mujeres, el primer cuerpo desvalorizado es el de las mujeres desde su nacimiento vale menos que el del hombre, en la historia ha valido menos el cuerpo de las mujeres por eso han sido utilizados como objetos de intercambio y es menos valorado, por eso es posible asesinar a las mujeres (feminicidio) y quedar impune e incluso sin ninguna sanción de la justicia.



Es decir, si desaparece con la desvalorización al cuerpo de las mujeres que es donde se aprende el racismo, acabaríamos con la estructura misma del racismo como cultura.

f. Capitalismo



El CAPITALISMO es un sistema económico basado en la propiedad privada y la acumulación de riqueza que se logra con la explotación, lo que hace que en el mundo la mayor parte del dinero y el poder estén en pocas manos, los ricos, y que haya millones de personas, pueblos empobrecidos que sostienen los privilegios de estos pequeños grupos. El capitalismo estimula el individualismo, la competencia, la explotación de la naturaleza y atenta contra la comunidad como forma de vida.

Lo importante de poder nombrar y comprender el sistema es que entendemos por qué vivimos lo que vivimos, no es cuestión de mala suerte, o de malas elecciones, existe un sistema que necesita que seamos empobrecidas o empobrecidos para que otros disfruten de riqueza, a pesar de los grandes esfuerzos, del trabajo de más de 12 o 16 horas es casi imposible ahorrar o pagar préstamos que nos ofrece la banca, principalmente a las mujeres, pero que por los intereses son impagables, hay un sistema económico que crea la usura, las bancas, los salarios mínimos, las jornadas laborales de más de ocho horas, no es que nosotras nos ponemos la soga al cuello, es que el sistema nos obliga a estar en trabajos precarizados porque no somos profesionales, o mal pagados incluso si lo somos. Entender cómo funciona el capitalismo nos permite decidir en qué lado queremos estar, si queremos ser empresarias que explotan o si pensamos en otras formas de economía, de intercambio, de vida que demanden acumular, porque toda acumulación necesita de la explotación.



g. Machismo

El machismo es una conducta, pensamientos y acciones que afirman que los hombres son superiores a las mujeres; más fuertes, más inteligentes, más hábiles, más extrovertidos, más valientes, etc.

Desde el machismo las mujeres son inferiores, menos fuertes, menos inteligentes, menos hábiles, introvertidas, tímidas, temerosas. El machismo genera relaciones de poder, los hombres realmente creen que son superiores y tratan de imponer sus ideas, sus formas, sus tiempos, y sus privilegios de por ejemplo, no hacer el trabajo del hogar.

Producto del machismo, las mujeres realmente creen que son inferiores y que deben aceptar las imposiciones y garantizar los privilegios de los hombres, por ejemplo haciendo el trabajo del hogar que a ellos les corresponde, ocupándose solas de la crianza porque los padres están cansados, como si las mujeres no sentiríamos cansancio, y así el machismo logra tanto en hombres como en mujeres imponer conductas que dan lugar a esas relaciones de poder e imposición.

Existen hombres y mujeres machistas, pero en todo caso el machismo beneficia solamente a los hombres, y en general crea las condiciones para que los hombres ejerzan violencia hacia las mujeres y así se van manteniendo las desigualdades, brechas de estudio, brechas en el ejercicio profesional y en el salario, el trabajo de la “administración del hogar no es considerado trabajo” y es porque lo hacen las mujeres, las cuales por un trabajo al cual fue denominado “amor” no se reconoce el aporte a su economía.

Si decimos que el machismo es una conducta, quiere decir que es modificable como toda conducta, depende de cada persona, cada cual puede decidir cada día y en cada momento dejar de ser machista, negarse sistemáticamente a tributar a la cultura machista ya sea con acciones, comentarios, prejuicios, chistes u omisiones.

Todas y todos hemos crecido en una cultura machista, sin embargo, eso no puede ser una justificación para seguir siendo machista, ya lo sabemos, entonces tenemos que cambiar nuestras prácticas. Puede ser que así nos hayan criado nuestras madres, pero una vez que lo sabemos no podemos justificarlo hay que transformarlo.

h. Género



El género es una categoría política de denuncia, es decir de denuncia de las relaciones de poder de lo masculino que es más valorado y lo femenino menos, sin embargo, se ha despolitizado esta categoría, es decir ha dejado de ser una denuncia y se ha vuelto descriptiva, entendiendo género como hombres y mujeres. Para el feminismo comunitario el género es una cárcel que se pone sobre los cuerpos, la cárcel sobre el cuerpo del hombre se llama género masculino y la cárcel sobre el cuerpo de la mujer se llama género femenino. Pero lo más

importante del **concepto de género es que es una relación de inferiorización de la mujer**, pues aunque ambas son cárceles, para el patriarcado la cárcel del hombre vale más que la cárcel de la mujer. Esto se manifiesta en muchas dimensiones de la vida, en las tareas del hogar las mujeres deben limpiar y los hombres deben descansar o pensar, igualmente en el mundo profesional, las mujeres deben tener profesiones sociales o de cuidado, trabajadoras sociales, enfermeras, educadoras y los hombres deben ser economistas, ingenieros, mecánicos, científicos, profesiones más valoradas y mejor pagadas porque deberían de ser los que mantienen la casa.

Un ejemplo concreto es que hay menos confianza en una mujer mecánica que en un hombre mecánico automotriz, y que una mujer que cocina es cocinera o ama de casa y un hombre que cocina es un chef. Es recurrente que los niños le digan “mujercita” a otro niño como insulto y calificativo de desprecio frente a conductas como llorar o tener miedo. El género desencadena relaciones de poder que se concretan en lo cotidiano desde el machismo, el género asigna las tareas a cada cuerpo y el machismo les pone un valor, las que hacen los hombres valen más, no importa si son tareas asignadas socialmente a hombres o a mujeres, por ejemplo si cocinan aunque sea una vez al año es muy valorado frente a la tarea diaria de cocinar que hacen las mujeres, sea la madre, abuelita o la hermana mayor.

Las mujeres somos la mitad de cada pueblo, de cada comunidad, de cada escuela, del mundo, de todos los problemas y de todas las soluciones.

Cuando hablemos de género, no podemos olvidar que es una categoría que denuncia relaciones de desigualdad de lo masculino por sobre lo femenino, tanto en estéticas como en tareas. Es decir las mujeres y cuerpos feminizados, como las mujeres trans, pueden vivir violencia.

No olvidemos que el género es solo una de las relaciones que vivimos como mujeres, la relación con los hombres donde sus tareas son menos en cantidad y más en valoración, pero no es nuestra única relación, vivimos una relación con el sistema económico laboral, otra con nuestra comunidad, por eso las mujeres somos más que el género, es decir queremos relaciones de género distintas, igualitarias, pero además queremos un mundo sin capitalismo, sin empobrecimiento, sin explotación laboral, sin racismo.

i. Par político

Dentro de las cosmovisiones aymaras o quechuas se habla del chacha – warmi hombre mujer, que muchas veces esconde el machismo porque no son relaciones de igualdad pero sí son importantes porque siempre están las mujeres y los hombres, ya sea cuando son autoridades o cuando hay que sembrar, cosechar, o hacer trabajo comunitario. Entonces, recuperando la memoria del chacha – warmi, el feminismo comunitario plantea el par político. Entendemos al par político como una recuperación del equilibrio en la comunidad, nos referimos a promover relaciones comunitarias de respeto y responsabilidad entre hombres y mujeres y de mujeres y hombres, niñas y niños además con la naturaleza. Cambiar las relaciones de género y caminar hacia la despatriarcalización de la vida implica reconstituir las relaciones entre los hombres y mujeres fuera de la violencia, el poder, la monopolización de la palabra y las decisiones, fuera del intento de dominación de los cuerpos y los pueblos, características de una sociedad patriarcal donde hoy crecemos y vivimos. El par político es hombres y mujeres con sus decisiones, con sus propuestas, con sus formas de mirar y soñar el mundo. El par político se puede llevar a los consejos educativos, a las instancias de representación estudiantil, para que la palabra de las mujeres y de los hombres esté, porque miramos y vivimos el mundo de forma distinta. La dualidad es importante y por eso no puede esconder al machismo sino potenciar el diálogo y complementariedad.

j. Misoginia



Es cualquier conducta o comportamiento de odio, desprecio y competencia hacia las mujeres, independientemente de la edad, origen y/o grado de instrucción. Hombres y mujeres, niñas y niños pueden ser misóginas porque hay una sociedad que estimula esta conducta. La misoginia es el desprecio a las mujeres por ser mujeres, no se juzga lo que dicen o lo que hacen sino que viene de una mujer y por tanto tiene menos valor. La misoginia es parte del sistema patriarcal y ayuda a que se consoliden relaciones de género, prácticas machistas y sexistas. Por eso tan importante la organización entre mujeres, y a la vez

tan difícil, no es una casualidad, es que al sistema le servimos separadas y compitiendo.

Fortalecer el trabajo entre mujeres, la solidaridad, la no culpabilización será un eje importante de este plan.

k. Autonomía

La Autonomía viene de auto = a sí misma y nomos = nombrarse, es decir la capacidad o la posibilidad de autonombrarse, de definir quiénes somos y lo que queremos en nuestras vidas. Desde los pueblos indígena originario campesinos se habla de autonomía de los pueblos, que puedan decidir sobre sus territorios y sus costumbres, así mismo queremos hablar de la autonomía de los cuerpos, principalmente de la autonomía de las mujeres y las niñas.

Entendemos la autonomía como categoría relacional que parte de la autonomía del cuerpo, es decir la **capacidad de decidir libremente sobre el cuerpo**, y construir desde ese cuerpo la historia en comunidad con autonomía organizativa donde las mujeres puedan decidir que ser y qué hacer sin imposiciones sociales, y las mujeres y hombres indígenas puedan construirse sin imposiciones racistas. La comunidad debe garantizar las condiciones para el ejercicio de la autonomía de los cuerpos de las mujeres y de los hombres en esa medida la comunidad ejerce su autonomía y su autodeterminación.

Es indispensable que con la implementación de este Plan de formación se pueda fortalecer la autonomía en niñas, adolescentes y mujeres adultas para identificar y denunciar la violencia, racismo, discriminaciones y potenciar pensamiento propio, discursos, propuestas y autovaloraciones que el sistema patriarcal y machista nos quita a las mujeres.

I. Homofobia transfobia

Es la aversión, odio, desprecio, prejuicio o discriminación contra hombres que establecen relaciones afectivas y sexuales con otros hombres. Transfobia es el odio a mujeres u hombres trans, que teniendo características biológicas asumen identidades de género o sexuales distintas porque así lo deciden y los sienten.

m. Lesbofobia

Es la aversión, odio, desprecio, prejuicio o discriminación contra mujeres que establecen relaciones afectivas y sexuales con otras mujeres. Es el desprecio a su decisión u opción sexual que van en contra de la heterosexualidad (relacionamiento sexo afectivo con personas del sexo opuesto) establecida también como una imposición colonial sobre los cuerpos. Investigaciones antropológicas sostienen que las relaciones sexo afectivas precoloniales no eran prioritariamente heterosexuales, habían relaciones entre mujeres o entre hombres.

Muchas organizaciones de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales o personas transgénero utilizan más bien las palabras lesbo-odio, homo-odio, trans-odio, pues una fobia es una enfermedad y no aceptar a las personas por su identidad sexual no es una enfermedad es un acto de discriminación, porque las personas son libres de decidir con quién relacionarse, cómo nombrarse, cómo vestirse y sentirse. No olvidemos que ser heterosexual no es la única opción y puede ser una imposición.

La heterosexualidad obligatoria, conocida como hetero-norma, la norma de la heterosexualidad impuesta es también una herramienta del patriarcado colonial porque así garantiza la reproducción, entre hombre y mujer, y que hayan más personas, wawas, jóvenes a quienes explotar. Las identidades sexuales son asumidas también en muchos casos como la lucha contra ese sistema que obliga a las mujeres a ser madres, aunque sean adolescente o incluso niñas, y las obliga a cuidar, criar. Hay muchas explicaciones sobre la diversidad sexual, lo importante es que es decisión de cada persona, decisiones que debemos respetar y asumir como parte de los cuerpos plurales que habitan los territorios¹, nada justifica la discriminación.



¹ Las sanadoras ancestrales del feminismo comunitario en Guatemala Iximulew, como Lorena Cabnal, hablan de cuerpos plurales para referirse a las muchas formas de cuerpos, muchas formas de afectos placer y relaciones, reconociendo que los pueblos no han sido ancestralmente heterosexuales.

n. Feminismo

Las definiciones en diccionarios sostienen que feminismo es el principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre, algunas feministas dicen que feminismo es la lucha por los derechos de las mujeres, y si bien tiene que ver con eso, esa definición es un poco simple, ya que la igualdad es imposible si no acabamos con el colonialismo, con el racismo, con la explotación. Las desigualdades son complejas, tienen que ver con el patriarcado del que hablamos, porque si se tratara solo de igualdad entre mujer y hombre, ¿Estaríamos hablando de igualdad entre mujeres ricas con hombres ricos? ¿Y la desigualdad entre mujeres con mucho dinero y mujeres empobrecidas? ¿Y la explotación de la naturaleza?

Desde estas reflexiones el feminismo comunitario plantea una definición de feminismo que pueda responder a esa complejidad patriarcal que genera tantas opresiones, compartimos a continuación su definición.



Hablamos de la lucha de las mujeres, cualquier mujer, porque no solo las mujeres profesionales pueden ser feministas, también lo son quienes no han terminado el colegio pero saben de las opresiones y explotaciones, cualquier mujer pensando también en las niñas y jóvenes, no es necesario ser adulta para ser feminista.

En cualquier parte del mundo y en cualquier tiempo de la historia, porque hay una tendencia a pensar que todo el feminismo viene de Europa o que el feminismo empezó en Europa con la Revolución Francesa en 1789, y no es así, en estos territorios llamados hoy Bolivia, Perú, Ecuador, Abya Yala, nuestras ancestras como Bartolina Sisa, Khurusa Yarwi, Tránsito Anaguaña, han luchado contra el sistema patriarcal para cambiar su vida, las de sus hermanas y sus pueblos, eso desde hace cientos de años, desde antes de 1789.

Algo importante de la definición es que es la lucha de las mujeres, que resisten y proponen frente al patriarcado, es decir es feminismo no solo es la lucha por los derechos de las mujeres, sino por los derechos de las niñas, niños, de la naturaleza, de los hombres empobrecidos y explotados, es la lucha contra toda injusticia.

Con todas estas explicaciones está demás decir que feminismo no es lo contrario de machismo, el feminismo no somete, no violenta no oprime a nadie. Feminismo no es machismo al revés, el feminismo lucha y transforma no mata, el machismo sí. Todos estos prejuicios sobre el feminismo posiblemente aparezcan en los talleres de este plan y será bueno cuestionarlos para evitar la desinformación y prejuicios que impiden que las mujeres sean parte de las luchas feministas.



Autor: Quiroga Miranda



Marco Legal

La legislación nacional e internacional es muy importante cuando hablamos de derechos y desigualdades, para eso están hechas para organizar a la sociedad y que no existan esas desigualdades, aunque no lo logran del todo, depende también de conocer las leyes para ejercerlas. Siendo que el Plan de Formación en género busca generar herramientas para despatriarcalizar la vida y lograr mejores condiciones para acabar con las discriminaciones y violencias y ejercer derechos, vamos a citar algunas leyes que están relacionadas.



La legislación también es política, es decir define el rol de la educación, del Estado y de las personas frente a las clases sociales, la pobreza y la riqueza, el colonialismo, el racismo, el machismo y otras formas de opresión. Las leyes son producto de luchas y reivindicaciones que han hecho los pueblos, las mujeres, las instituciones que trabajan por la niñez y la educación, entonces, cuando hablamos de despatriarcalización y de acabar con formas de opresión, no es solamente una intención nuestra o del CEMSE, es parte de las leyes, así deberíamos vivir, sin opresiones.

2.1 Constitución Política del Estado

En Bolivia los últimos años fueron de cambios profundos en la legislación, desde la Asamblea Constituyente, el pasar de un Estado Republicano Nacional a un Estado Plurinacional respondió a la demanda de décadas de los pueblos indígena originario campesinos. Veamos entonces algunos artículos importantes de la Constitución Política (Foto AFP, 2007).



Art 8. II: El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.

Art 9. 2: Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe.

Art 14. II: El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona.



(Nerina Canzi ilustraciones)

Art 15. II: Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad. ad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona.

Artículo 66. Se garantiza a las mujeres y a los hombres el ejercicio de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.

Artículo 338. El Estado reconoce el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza y deberá cuantificarse en las cuentas públicas.

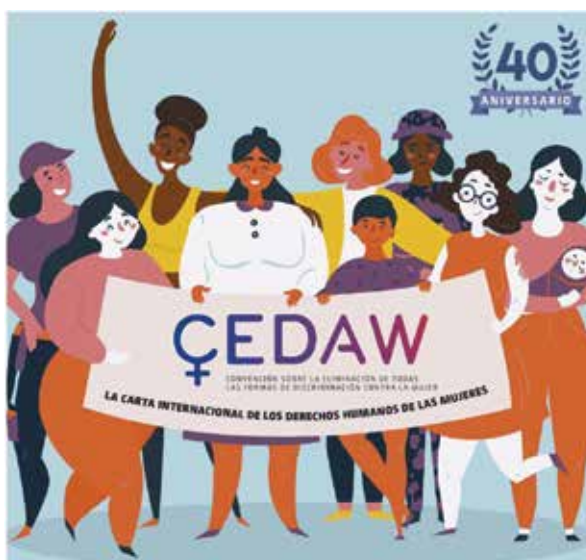
2.2 Legislación Internacional



El Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, es un tratado internacional adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra en 1989. El convenio se fundamenta en el respeto a las culturas y las formas de vida de los pueblos indígenas y reconoce sus derechos sobre las tierras y los recursos naturales, así como el derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo.

El objetivo del Convenio 169 es superar las prácticas discriminatorias que afectan a estos pueblos y hacer posible que participen en la adopción de decisiones que afectan a sus vidas, por lo que los principios fundamentales de consulta previa y participación constituyen su piedra angular.

La Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (por sus siglas en ingles), fue adoptada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La CEDAW es un instrumento de carácter internacional que precisa los detalles de la discriminación contra las mujeres y establece los lineamientos necesarios para erradicarla. Al ratificarla, los Estados Partes se comprometen, a consumarla llevando a cabo una serie de medidas a nivel interno para eliminar las violaciones de derechos humanos contra las mujeres.



2.3 Leyes nacionales

- La **Ley No. 045** contra el racismo y toda forma de discriminación, sostiene que todos somos iguales ante la Ley.
- **Código Niño, niña, adolescentes.** Es función y obligación de la familia y de la sociedad, asegurar a las niñas, niños y adolescentes oportunidades que garanticen su desarrollo integral en condiciones de igualdad y equidad. Código de las Familias y del Proceso Familiar. Reconoce siete tipos de familias.
- Convención sobre los derechos del niño, ONU – 1990. Vela por la dignidad humana del niño.
- **Ley N° 603** del Código de familias y del proceso familiar, que reconoce a las familias, desde su pluralidad, que se conforman por personas naturales que deben interactuar de manera equitativa y armoniosa, y se unen por relaciones afectivas emocionales y de parentesco por consanguinidad, adopción, afinidad u otras formas, por un periodo indefinido de tiempo.
- **Ley 348**, Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, tiene entre sus principios la despatriarcalización, reconoce que la violencia hacia las mujeres no es un problema privado sino un delito público, reconoce 17 tipos de violencias
- **Ley 243** contra el acoso y violencia política hacia las mujeres. Protege a mujeres autoridades en instancias del gobierno nacional, sub nacional u otras instancias.



2.4 Legislación educativa

Los artículos centrales de la Constitución que refuerzan la idea de una educación plural son los siguientes:

Art. 78	I. La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad. II. La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo. III. El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria. IV. El Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo.
Art. 79	La educación fomentará el civismo, el diálogo intercultural y los valores éticos morales. Los valores incorporarán la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.
Art. 80	I. La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien. Su regulación y cumplimiento serán establecidos por la ley. II. La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado.

En la Ley de la Educación N° 070 se explicita en las bases, fines y objetivos de la educación:

Art. 3 (bases) “La educación se sustenta en la sociedad, a través de la participación plena de las bolivianas y los bolivianos en el Sistema Educativo Plurinacional, respetando sus diversas expresiones sociales y culturales, en sus diferentes formas de organización. La educación se fundamenta en las siguientes bases: 1. Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti-imperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien. 11. Es educación de la vida y en la vida, para Vivir Bien. Desarrolla una formación integral que promueve la realización de la identidad, afectividad, espiritualidad y subjetividad de las personas y

comunidades; es vivir en armonía con la Madre Tierra y en comunidad entre los seres humanos”.

Art. 4 (Fines) 6. Promover una sociedad despatriarcalizada, cimentada en la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.

Es importante decir que aunque hay estas menciones específicas sobre la despatriarcalización, el conjunto de la Ley N° 070 tienen un enfoque de despatriarcalización, que recupera principios y valores de los pueblos indígena originarios y desde esa memoria ponen en cuestionamiento todas las exclusiones por razones económicas, de género, políticas, religiosas, etc.



Marco Metodológico

3.1 Bases político pedagógicas

Los procesos educativos, dentro o fuera del aula pueden reproducir el sistema o pueden generar herramientas de liberación. El Plan de Formación que vamos a desarrollar no cambia el mundo pero aporta a que las niñas, jóvenes y mujeres que sean parte tengan herramientas para cambiarlo. Esto implica asumir la educación como un proceso político pedagógico en el que es necesario establecer ciertas bases para asegurarnos que planteamos procesos de transformación.

Base epistemológica fuera del antropoceno: Para transformar el mundo y acabar con el sistema de opresiones patriarcal es necesario que la humanidad recupere la relación con la vida es decir hay que romper la hegemonía del “hombre como medida de todo” por sobre las mujeres que somos la mitad de cada pueblo y por sobre la naturaleza. Hay que pensar y construir una epistemología, un espacio donde se construyen los saberes, desde la comunidad y para la comunidad del vivir bien, entendiendo que la comunidad comprende a mujeres hombres y a la naturaleza. Recuperar esta concepción saliendo del hombre como centro (antropoceno) es poner la comunidad al centro, es asumir que no todo se resuelve desde la razón o la información, están los sentires, la espiritualidad que también es un acto político al entender que no todo empieza y acaba en la humanidad, hay energías de la naturaleza, saberes de las abuelas y abuelos que se mantienen cerca, territorios con memorias y luchas, y que es necesario reconocer todo eso y convivir si queremos transformar un mundo en crisis y con desigualdad, generadas por la humanidad.

Base política, contra la dominación: La estructura tradicional de la educación es adoctrinadora, colonial, colonizante, machista y constructora del género como relaciones de poder entre lo femenino y masculino para garantizar la reproducción de la sociedad en los términos que el sistema necesita. Nos incorpora conocimientos y tecnología necesarios para vivir en un mundo globalizado, pero a la vez busca vaciar de nuestros cuerpos la herencia de nuestros pueblos, ocupar nuestros cuerpos, busca dejarnos sin memoria para así negar nuestra identidad, negar nuestra clase y aspirar al desarrollo en los parámetros de Europa o Estados Unidos, consolidando una ruptura en la responsabilidad con la vida frente a la satisfacción individualista que sostiene la lógica capitalista y patriarcal. No se trata de controlar, someter y dominar, buscamos transformar y hacer la comunidad, comunidad educativa, territorial. Los procesos educativos de este Plan buscan generar herramientas de transformación con

las niñas, jóvenes y mujeres que participan, partiendo por desestructurar la relación que el mundo tiene con la mujer, pues es en esa relación de dominación de nuestros cuerpos que toda la humanidad aprende la dominación de otros cuerpos y de la naturaleza. Toda reflexión y actividad que realicemos tienen un sentido político, busca transformar las relaciones de género y des-armar el patriarcado en la vida misma.

Base operativa, otra aula: Si bien la implementación del Plan no solamente está destinada a estudiantes sino también a mujeres adultas, madres, maestras, es importante que nuestra base operativa, nuestro espacio de encuentro sea un espacio provocador para lo que buscamos, formación para la transformación. Hablamos de hacer del aula un espacio político, un espacio donde se debata y se cuestionen las relaciones de poder, donde se difunda material, videos, canciones no machistas, con imágenes de mujeres importantes, con poemas y juegos que hablen de otros roles que cumplimos las mujeres como sanar, inventar, escribir, crear, un espacio donde reinventemos la historia, los cuentos, nuestras propias historias. El espacio tiene que ser pensado, diseñado y preparado para la formación, aunque sea un espacio móvil es importante tener imágenes, materiales que se vayan construyendo y que estén a la vista para ver el camino que vamos recorriendo.

3.2 Principios de facilitación

Aprendemos con todo el cuerpo: Es uno de los principios del Plan pues se trata de no fraccionar las reflexiones, los contenidos o los materiales, sino de asumir que para despatriarcalizar la vida necesitamos también romper las disciplinas racistas, machistas y sexistas que se han impuesto sobre nuestros cuerpos.

Que las mujeres hablemos con timbre de voz bajo no es casual, que hablemos poco tampoco es causal, que seamos tímidas para hacer ejercicios con el cuerpo tampoco, es parte del disciplinamiento de nuestros cuerpos y la formación debe aportar a ir rompiendo.

Educamos con todo el cuerpo: Es un principio importante si queremos promover procesos de comprensión y transformación de las relaciones de poder. Educamos con nuestros conocimientos habilidades, prejuicios, miedos, enojos y preocupaciones y por eso es necesario reconocer cómo el sistema patriarcal opera en nuestros cuerpos de educadoras o educadores, de cómo vivimos y reproducimos el machismo, racismo o violencia en nuestras relaciones. Necesitamos asumir, deconstruir o destruir estas prácticas, no podemos educar lejos del machismo o del racismo si somos machistas o racistas en nuestra vida cotidiana. Como esto no es una tarea sencilla porque las y los adultos no siempre asumimos la autocrítica, el Plan Despatriarcalización de la vida promueve un proceso permanente para la autoconciencia, autoconocimiento y cambio de nuestras prácticas, no es solo un momento previo, necesitamos valoraciones permanentes (se sugieren herramientas e la segunda parte del Plan).

Las palabras son herramientas de lucha: El conocimiento también genera relaciones de poder, este principio consiste en asumir que los conceptos y la información que brindemos son herramientas para cambiar el mundo y que como cualquier herramienta pueden ser usadas por las niñas, jóvenes o adultas, porque todas vivimos en el mismo sistema de opresiones y todas necesitamos herramientas para transformarlas, no hay un patriarcado chiquito para las niñas ni uno más complejo para las adultas. No es necesario crecer para saber que el mundo es hostil, las niñas y niños ya lo saben en sus cuerpos, las jóvenes también. Un primer acercamiento puede ser conceptual, aunque las palabras parecen difíciles es necesario ponerle nombre a lo que vivimos y mejor empezar desde muy pequeñas, no vamos a subestimar la capacidad de comprensión de las niñas, jóvenes, madres, de ninguna, vamos a usar los conceptos centrales del Plan siempre. Las guías y materiales aportarán para que el espacio sea lúdico pero con profundidad y usando las herramientas.

3.3 Bases metodológicas

3.3.1 Los cinco campos de acción y lucha

Desde el feminismo comunitario se ha planteado una metodología despatriarcalizadora, que parte de entender que si el patriarcado se construye y se sostiene sobre el cuerpo de las mujeres y las niñas es desde ahí que se puede ir desarmando. No se trata de un concurso de opresiones sino de entender cómo funciona esa estructura que genera violencias para la humanidad y la naturaleza, sabiendo cómo funciona podemos ir desarmándola.

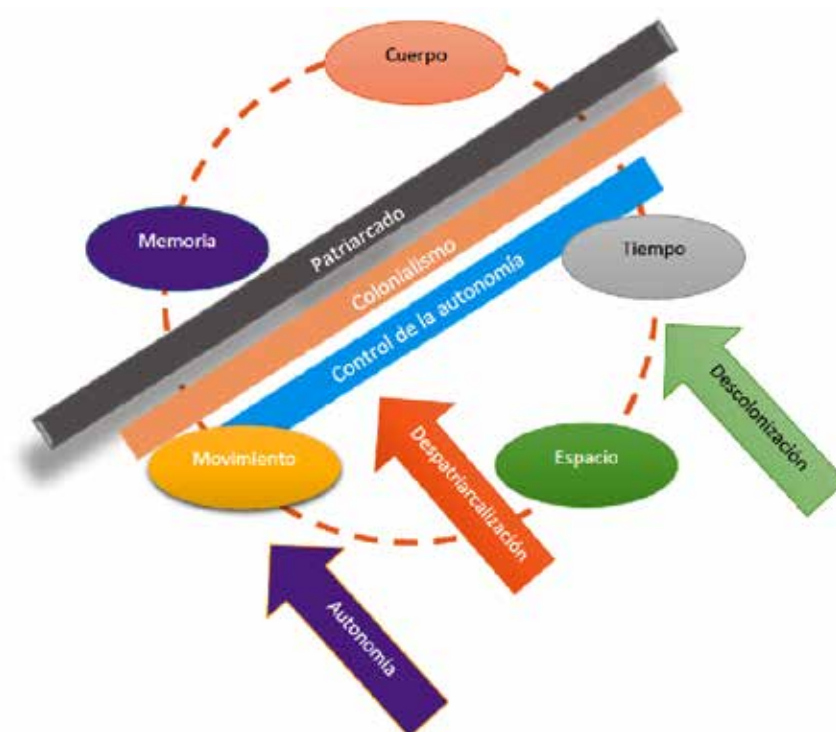
La metodología propone considerar cinco campos de acción y lucha para ir enfrentando y transformando las estructuras patriarcales: cuerpo, tiempo, espacio, movimiento y memoria de las mujeres.

Logrando el respeto, bienestar y salud del cuerpo y la vida de las mujeres y las niñas iremos quitando del sentido común las prácticas de discriminación y violencia hacia las mujeres pero también hacia la humanidad misma y hacia la naturaleza.

Entonces, el plan de formación “Despatriarcalización de la vida” está diseñado desde los cinco campos y busca fortalecer a su vez estos cinco campos con temas y prácticas específicas que se irán identificando en cada módulo. Los campos no están separados funcionan interrelacionados, si fortalecemos la autonomía del cuerpo, ampliamos la capacidad de organización, potenciamos la memoria, la participación en el espacio de decisión, la recuperación del tiempo para la vida, la lucha, la formación y la transformación.

Se los plantea de manera separada en la gráfica solo con intención pedagógica de mejor entendimiento y comprensión para poder establecer logros específicos en cada campo.

Todos los conceptos que abordamos así como las bases pedagógicas se concretan en cada campo de acción.



Estos campos están atravesados por el patriarcado, el colonialismo y el control de la autonomía del cuerpo de las niñas, jóvenes y mujeres. El Plan propone acciones despatriarcalizadoras para promover la autonomía sobre las decisiones y los cuerpos, la descolonización de los imaginarios, los contenidos, las conductas, los estereotipos, la recuperación de la memoria desde nuestros territorios y pueblos y principalmente la predisposición a la organización, la solidaridad, las alianzas, el trabajo conjunto, es la forma de resistir al individualismo y al sistema patriarcal en general.

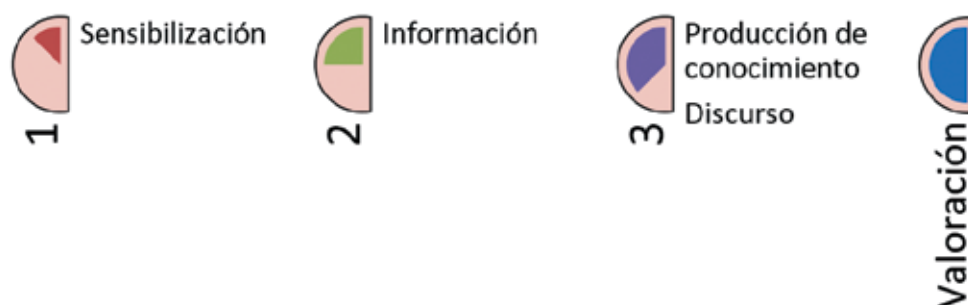
3.3.2 Estructura Modular del Plan

El Plan de formación en género está constituido por cinco módulos:



3.3.3 Etapas de cada actividad

Cada uno de los módulos tendrá a su vez cinco sesiones para trabajar la temática correspondiente en cada campo de acción. Se propone que cada sesión tenga cuatro momentos:



Sensibilización: Se proporcionarán distintas técnicas para acercar los temas, para generar espacios de confianza y principalmente para conocerse y autoconocerse.

Información: En este momento se facilitarán principalmente los conceptos y la información principal de cada módulo temático, información necesaria para sensibilizar y provocar el debate y reflexiones.

Producción de conocimiento y discurso: en un segundo momento buscamos fortalecer la autonomía de pensamiento o epistemológica, es decir la capacidad de cada participante de construir sus propias reflexiones, reconceptualizaciones y posicionamiento, además de potenciar la capacidad de ordenarlos y comunicarlos construyendo discursos propios y colectivos. Parte del disciplinamiento patriarcal es acallar la voz de las mujeres con diferentes justificaciones, el Plan tiene entre sus objetivos principales que cada participante niña, joven o mujer adulta construya y exprese un discurso crítico con argumentos e información, lo cual es ya una herramienta para transformar las opresiones individuales y colectivas.

Valoración: al finalizar cada actividad es necesario evaluar la sesión y autovalorar los conocimientos y prácticas que se van generando, para eso se plantearán distintas actividades pero además tendremos un cuaderno de trabajo donde cada participante tiene que ir registrando sus reflexiones, sentires y valoraciones. Este registro aporta también a la autonomía y construcción de discurso.



El cuaderno de trabajo debe estar dividido en tres partes:

Información: donde vayan registrando la información que consideren importante compartida en cada actividad.

Reflexiones: Es importante que vayan registrando sus reflexiones propias, preguntas, cuestionamientos sobre el tema.

Sentires: la tercera parte es para registrar sentires personales y valorar cada sesión tanto en contenidos como en la capacidad de organización y trabajo conjunto.





Parte 2

Auto
CONOCIMIENTO

Auto
CONCIENCIA

Como lo mencionamos educamos o facilitamos procesos educativos con todo el cuerpo, con nuestros conocimientos, miedos, formación profesional, prejuicios, etc. Como este Plan de Formación en género busca despatriarcalizar la vida, es importante un proceso de autoconocimiento para saber de nuestras potencialidades y limitaciones, para aportar desde el compromiso con la transformación empezando por nuestras propias transformaciones.

Autoconocimiento:

Aunque parece una redundancia no siempre nos conocemos a nosotras o nosotras mismos, o no nos conocemos lo suficiente o no queremos hacerlo para no mirar ciertas cosas que no nos gustan. La propuesta es que puedas mirarte en el espejo y en honestidad contigo anotes las cosas que te gustan de ti y las que no te gustan, no solo de cómo te ves sino de quién eres.

Lo que me gusta de mi	Lo que no me gusta de mi

¿Por qué? Anota algunas ideas de por qué te gusta o no te gusta eso de ti.

.....

.....

.....

.....

Autoconciencia

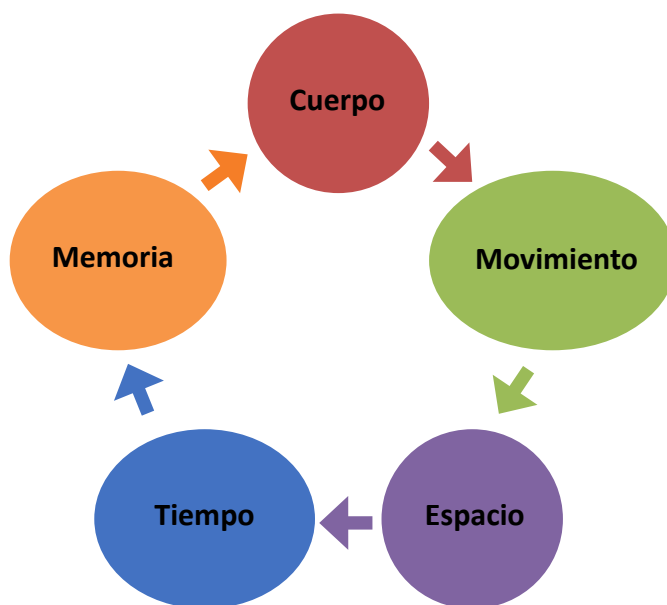
Probablemente algunas de las cosas que no te gustan tienen que ver con lo que venimos hablando, el machismo, la misoginia, el racismo. El segundo paso, la autoconciencia, consiste en hacer una lista de prácticas, conductas, reacciones machistas, racistas, misóginas, colonialista, lesbofóbas, homofóbicas, etc. que hayas tenido, puedes incluir algunos acuerdos contigo para ir cambiando esas conductas para que no se reproduzcan en las actividades del Plan.

Prácticas que tengo que cambiar

	Colonialismo Racismo Misoginia Machismo Lesbofobia Homofobia Capitalismo Violencia

Autodiagnóstico: Lo que tengo para compartir

Finalmente te proponemos hacer un autodiagnóstico de tus experiencias, conocimientos, de tu memoria, desde los cinco campos de acción, el objetivo es identificar anécdotas, experiencias que puedan servir para compartir en el desarrollo del plan para provocar el debate y la reflexión. Así además garantizamos que los ejemplos que demos ya estarán reflexionados, serán útiles y pedagógicamente planificados.



- ¿Qué experiencias de organización o movimiento de las mujeres o las niñas que conoces podrían aportar, experiencias personales, eres o fuiste parte de una organización, cómo eran las relaciones entre hombres y mujeres ahí?
- ¿Cómo se potencia la autonomía del cuerpo, la salud, que experiencias propias tienes al respecto, sobre la salud del cuerpo, sobre la vida libre de violencia, qué recomendaciones?
- ¿Sobre el tiempo, sobre el doble triple trabajo de las mujeres que les quita el tiempo, sobre el tiempo circular?
- ¿Cuál es tu memoria, sobre tus abuelas, ancestras, o sobre las luchas?
- ¿Conoces experiencia de lucha por espacios, por territorios, has sido parte de alguna?

Te pedimos escribir todas las reflexiones de este proceso personal en el cuaderno de trabajo. Es importante hacer este ejercicio antes de implementar el Plan de Formación, a la mitad del proceso de los módulos y al finalizar, así podremos evaluar los cambios en nuestras prácticas y la utilidad de nuestras experiencias en el proceso de formación en el que también nos formamos como facilitadoras o facilitadores.



Centro de Multiservicios Educativos